de esta ciud. con el qual le ha blado y comu-
nicado diferentes cosas y negocios y para
que a su conste de pedimiento del suso dho
y de andres de ateguimula di el presente en
dha ciud. de Lorca en diez y siete dias del mes
de septiembre de mil y seiscientos y setenta y dos
años = y en fee de ello lo signe en testimonio de verdad
Fran.co Martinez Zebenes su.o

y por la ciud. visto los dhos recaudos y estar ajus-
tados conforme a dho y usando del previlegio
real y costumbre ynmemorial que esta ciud.
tiene de recibir los dhos ess.nos recibia y recibio
la presentacion del dho oficio del qual le hace
y hizo gracia y merced al dho Andres de ateguimu-
la en lugar del dho gaspar lopez haciendo el
juramento acostumbrado = el luego el dho
Andres de ateguimula cumpliendo con lo que le
toca juro a dios nro. S.or y a una cruz en forma de
derecho de usar bien y fielmente el dho oficio
de escribano publico del numero desta ciud. y
no hacer escripturas en fraude de su mag.d ni usu-
rarlas ni otras contra derecho que a ningun legoso
metera a la jurisdiccion eclesiastica ni que a ya re-
sumido corona ni de los negocios y causas desta ciud.
ospitales ni pobres no llebara derechos algunos
y para cumplir lo que es obligado segun leyes
y derechos destos reynos y guardara el arancel
real y en todo cumplira con la obligacion de buen
y legal escribano = y visto por esta ciud. el dho
juramento hecho por el dho Andres de ateguimula
le mando haga el signo y forma de que a de usar
en el exercicio del dho oficio y lo hizo en la
forma siguiente